

## LA REFORMA DEL FEDERALISMO\*

Leonel COTA MONTAÑO

Me parece importante el debate, y desde luego mis expresiones estarán profundamente determinadas por la política regional que hemos impulsado desde una parte del país.

¿Cuál reforma? Sin duda la reforma federal, incluso debemos advertir que para nuestra manera de ver y evaluar las cosas tiene mayor trascendencia que las muy discutidas reformas energética, laboral o cualquier otra.

El impacto de la reforma federal que el país reclama, y lo reclama de manera muy singular, en la demanda de los pescadores para que se descentralicen los permisos de pesca y las políticas pesqueras; en la demanda de los promotores turísticos para que los recursos que el gobierno federal capta por estos conceptos se destinen para atender los problemas de las propias localidades; en la demanda de los gobiernos municipales para darle equilibrio a las políticas fiscales del país donde justamente los hermanos pobres de México son, en las instancias de gobierno, los gobiernos municipales.

Considero que la razón histórica de los orígenes de esta centralización extrema y concentración de poderes en el país debe revisarse fortaleciendo las atribuciones y facultades, no recursos, de las regiones, de los estados y de los municipios.

Lo primero que nos queda muy claro es que el centralismo hace incompetente a los pueblos, hace incompetente a los gobiernos locales; la demanda de los pueblos de autoorganizarse y de participar en todas las cadenas productivas del país es prácticamente imposible.

Desde aquella región de México, cómo pensar que un pescador pueda tomar la iniciativa de organizarse en su región si todo lo que tiene que

\* Versión estenográfica.

ver con la pesca depende de manera absoluta del gobierno federal. Cómo pensar que una región como Los Cabos, con un desarrollo turístico de gran dinamismo, que recibe un millón de turistas al año deba atender los problemas sociales que le causa ese dinámico desarrollo en la demanda de agua, de drenaje, de escuelas, de salud, de tierra para vivienda y de vivienda si todos los impuestos que el turismo paga son cien por ciento federales.

Contradicciones tan graves en esta visión, y reitero el caso de Los Cabos, que recibe al año por el concepto del Ramo 33 en el concepto de pobreza, siete millones de pesos; porque dicen las estadísticas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que Baja California Sur es el estado con menos pobreza de los treinta y dos estados de la República, nos provocan desorden, desequilibrio e incapacidad de atender en estas regiones, que generan sus propios recursos, suficientes recursos para el desarrollo de las comunidades.

Vemos inversiones que si bien se han detonado por políticas de ciertas áreas del gobierno federal, en el caso de Los Cabos, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, que pudiesen incluso determinarse como exitosas, vemos las grandes incongruencias de estos programas del gobierno federal frente a los crecimientos de enormes sectores de la población, que si pudieran tener un atractivo en estas regiones de empleo, tienen un enorme conflicto en la atención de sus demandas sociales.

Me parece vital que se modifiquen las reglas que se tienen en esta materia. ¿Cuál reforma? Una reforma que redistribuya el poder; que devuelva el poder a las localidades, porque generar el centralismo en esa visión del desarrollo le apuesta solamente a la capacidad de las inversiones extranjeras, y no siempre las inversiones extranjeras solucionan los problemas locales; por el contrario, en muchas ocasiones provocan graves contradicciones y serios conflictos.

Deben ser los pueblos, en el mismo peso específico, los que puedan autoorganizarse a través de la microempresa, que no vulnera la capacidad de los propios pueblos pero sí atiende las necesidades y las demandas que se generan en el devenir de estas propias comunidades. Una reforma que modifique, de manera fundamental, la extrema concentración de los ingresos. Debo dar datos en esta visión. Las tierras de Baja California Sur se venden para inversión, una de ellas, Puerto Los Cabos, se vendió en veinticinco millones de dólares. El cien por ciento de los recursos los concentra el gobierno federal. Ese desarrollo generará una po-

blación de cinco mil trabajadores en los próximos tres años; y los recursos se concentran de manera exacta en el patrimonio del gobierno federal.

Tenemos, en el caso nuestro, un millón 200 mil turistas, quienes pagan veinte dólares en la frontera, no se le cotizan a las aportaciones de Baja California Sur o de Baja California Sur al gobierno federal, se cotizan en la frontera.

De manera muy grave se nos decía que Baja California Sur era una entidad subsidiada por el gobierno federal. Iban y venían presidentes y siempre la visión era que nuestro estado era subsidiado.

Le hemos demostrado a la actual administración que Baja California Sur, con mucho, si tomamos en cuenta las aportaciones que hacen todos los impuestos de gasolina, que no se cotizan en Baja California Sur, sino en Mazatlán, de cementos, que se cotizan en Nuevo León, de turismo, que se cotiza en la frontera, de tierras y de todos estos conceptos, es autosuficiente para atender sus propias necesidades, las propias necesidades del desarrollo.

Es urgente que haya equilibrio fiscal en el país. Más que crear nuevos impuestos hay que redistribuir justamente con una visión de equilibrio los ingresos de la nación. No se deben, como desafortunadamente se ha dado en estos últimos años, generar más impuestos, porque además son profundamente desiguales, y al que paga impuestos se le incluyen adicionales, y al que no paga impuestos sencillamente no le pasa nada. El que evade los impuestos sale ganando de toda esta dinámica de circunstancias que caracterizan al sistema fiscal mexicano.

Se requiere una reforma que convierta a las autoridades locales en promotoras de desarrollo.

A lo más que llegamos las autoridades locales es a hablar con el secretario del rubro y buscar el acuerdo con las instituciones federales en materia de pesca, ambiente, tierras, agricultura y ganadería.

Me quiero referir como un asunto importante a la pesca.

El país ha carecido de una política pesquera porque se ha visto más sometido a las reglas que en esta materia han sido extraordinariamente graves de corrupción que de implementación de una política pesquera de mediano y largo plazo.

Nuestra región tiene el 23% de los litorales de México, una región profundamente depredada por las políticas centrales.

Daré una muestra de lo que ha pasado. Tuvimos un debate con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) por un delfi-

nario; fue un conflicto de meses, siete delfines que los californianos no podrían conocer si no fuera bajo este concepto de delfinario y la propia autoridad que negaba los siete delfines para el delfinario autorizaba la extracción de 200 mil peces de ornato de aguas de Baja California Sur.

Ésta es justamente la visión del centralismo, autoritaria; es una visión que no abona a los equilibrios regionales y que si bien se ha emprendido la reorganización del sector pesquero debe justamente acompañarse de recursos suficientes para lograr que frente a todos estos conceptos la política pesquera sirva de puntal económico de una región que, si bien ahora tiene un desarrollo turístico importante, también debería tener un desarrollo pesquero de primera importancia en México.

Nos queda muy claro que la reforma federal debe moderar la burocracia, los aparatos costosos, la duplicidad de funciones. Desarrollo del Estado hace lo mismo que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la SEDESOL; el DIF local hace lo mismo que el DIF nacional y parte de los programas de la SEDESOL.

Hay una enorme duplicidad de la burocracia federal frente a las burocracias locales, y evidentemente son reglas que contribuyen a hacer tortuosos los trámites de gobierno.

Necesitamos una reforma federal que establezca límites a los problemas de corrupción. Los niveles de decisión entre más alejados de los pueblos mayores riesgos de corrupción.

Sencillamente se obstaculiza un trámite, y después del obstáculo viene la “mordida”. En la medida en que los trámites de diverso tipo sean costosos, tardíos y conflictivos en todos los sentidos, deben justamente modificarse para que las autoridades en cada región puedan tener bajo la vigilancia y revisión de las autoridades federales, y el castigo en su caso, los desvíos. Las reglas que se establezcan deben permitir que los tiempos para el desarrollo de las comunidades puedan darse con la oportunidad debida.

Todavía nos cuesta, en una región como la nuestra, para formar una empresa acuícola, frente al desorden pesquero que existe, de uno a dos años de trámites. Una pequeña empresa para el cultivo de almeja requiere de un estudio de impacto ambiental que cuesta 540 mil pesos. Qué comunidad puede resistir este tipo de trámites frente al cúmulo de reglas que tienen enorme peso para que podamos reorientar el desarrollo local como parte de la solución de los grandes problemas que el país vive.

Ésta es justamente la urgencia de que podamos reorientar el debate en torno a las reformas del país.

El debate no debe centrarse en que el gobierno federal le ceda más dinero a los estados, sino más funciones y mayor número de atribuciones.

Los estados no tenemos la capacidad, y fue un debate que tuvimos en Los Cabos con los empresarios, de establecer un porcentaje de ingresos para programas específicos. Establecimos un programa del 1% de contribución sobre los ingresos de las empresas, pero como se salía de los acuerdos de la Ley de Coordinación Fiscal tuvimos que olvidarnos de ello, sólo lo cobramos tres años. Debo decirles que ese programa triplicó el número de pavimentos de la región.

Hemos establecido impuestos locales; el 2% de nómina va a un fideicomiso para obra pública que tiene extraordinarios resultados en toda esta red de infraestructura. Un estado que fue el olvido en el pasado y que hoy representa una de las regiones de mayor desarrollo en varias materias requiere, para consolidar este desarrollo, de esa infraestructura.

Nos queda muy claro que las localidades tenemos que retomar la visión de la CONAGO para lograr que esta reforma, la reforma del federalismo, empiece a ser una realidad en el país.

Hay múltiples expresiones locales de éxito; en nuestro caso la Administradora Portuaria Integral que antes de 1996 no le daba un peso al estado; hoy podemos hacer obras fundamentales de infraestructura con los resultados y las utilidades de aquella región. Ahí están dos casos que nos permiten decir que si se administra de manera local este tipo de áreas, pudiésemos tener plenos resultados.

La Administración Portuaria Integral de Cabo San Lucas está en manos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, y en cinco años no ha dejado una sola inversión a San Lucas. Con las utilidades de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, en manos del gobierno del estado, estamos remodelando todas las áreas turísticas de Baja California Sur.

Dos problemas graves que el país vive: corrupción y centralismo, están profundamente hermanados.